



Resolución Jefatural

Breña, 09 de Julio de 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2022-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

El Proveído N°1473-2022-MIGRACIONES de fecha 9 de julio de 2022, emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Informe N°000328-2022-UAP-MIGRACIONES de fecha 10 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores, así como, otras acciones de personal según corresponda;

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000127-2022-MIGRACIONES de fecha 25 de mayo de 2022, se designó al señor JOSÉ MANUEL COLOMA MARQUINA, en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Conforme al documento de Vistos, el Despacho del Superintendente Nacional de Migraciones, en atención a que el señor JOSÉ MANUEL COLOMA MARQUINA, Gerente General, no podrá asistir a laborar por motivos de salud a partir de la fecha; a efectos de mantener la operatividad institucional, solicita se gestione la designación temporal respectiva en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, considerando la propuesta alcanzada por el Despacho del Superintendente Nacional de Migraciones, se ha visto por conveniente designar temporalmente en las funciones de Gerente General al señor OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente la designación temporal en las funciones de Gerente General al señor OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO, a partir de la fecha, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente en las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones, a partir de la fecha, al señor **OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO**, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y en tanto dure la ausencia de su Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE